

DECRETO N° **3778** / J

TEMUCO,

VISTOS

10 OCT. 2019

1. La solicitud de corrección en el pago de Servicio de Aseo Domiciliario de fecha 02.08.2019, presentada por el contribuyente Cruz Donoso María Antonia.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 30.09.2019 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que existe cobro en exceso en el pago de derechos de aseo domiciliario, se pagó Rol de Avaluó N°000990099 en Patente MEF Rol 9-824, se cobran 6 frecuencias de camión, debiendo ser 3.

2. Los Certificados N° 257 y 258 de la Tesorería Municipal, de fecha 02.10.2019, respectivamente, que acredita el pago de las Ordenes Municipales Giros N° 5852870 y 6146831.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	CRUZ DONOSO MARIA ANTONIA
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	\$35.377.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	EXISTE COBRO EN EXCESO EN EL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, SE PAGÓ ROL DE AVALUÓ N°000990099 EN PATENTE MEF ROL 9-824, SE COBRAN 6 FRECUENCIAS DE CAMIÓN, DEBIENDO SER 3.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 **Servicio Aseo Domiciliario** (**\$ 35.377.-**) **Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



POR ÓRDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranzas
 - Interesado (Secretaria Municipal).
- PROV.6438**